Molina de Segura

9138 Adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Expediente núm.: 000055/2007-1030-07.

c) Descripción del objeto: Obras de ejecución de parque calle Maracaibo y calle Costa de Azahar en Urbanización La Alcayna de Molina de Segura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 77, de 3 de abril de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

225.536,45 €.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 22 de mayo de 2007.

b) Contratista: U.T.E. Construcciones López y Torres, S.L. y Electromur, S.A.

c) Importe de la adjudicación: 216.289,46 €.

Molina de Segura, 20 de junio de 2007.—El Alcalde P. D.

Molina de Segura

9139 Adjudicación de contrato de suministro.

1.- **Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Expediente núm.: 000086/2007-1010.

c) Descripción del objeto: Suministro de trofeos deportivos de deportes del Ayuntamiento de Molina de Segura para el año 2007.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 100, de 3 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

44.800 €.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2007.

b) Contratista: José Hernández Vicente (Deportes Sial).

c) Importe de la adjudicación: 38.000 €.

Molina de Segura, 20 de junio de 2007.—El Alcalde, P. D.

Molina de Segura

9140 Adjudicación de contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Expediente núm.: 000085/2007-1010.

c) Descripción del objeto: Suministro de estanterías móviles y fijas y traslado de armarios móviles desde el Ayuntamiento al nuevo Archivo Municipal situado en el Colegio Nuevo de Consolación de Molina de Segura

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 100, de 3 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

74.982,40 €.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2007.

b) Contratista: Faith & Work, S.L. (Ofifast).

c) Importe de la adjudicación: 63.202,86 €.

Molina de Segura, 20 de junio de 2007.—El Alcalde, P. D.

Moratalla

9119 Modificación de Oferta de Empleo Público para 2006.

La Alcaldía-Presidencia del ayuntamiento de Moratalla ha adoptado la Resolución n.º 261/2007, de 17 de abril, aprobatoria de la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2006, en cinco plazas de Agente de la Policía Local, quedando en el siguiente sentido:

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Moratalla.

Número de Código Territorial: 30028.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006.

Funcionarios de carrera:

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C.

Clasificación:

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Serv. Especiales.

Clase: Policía.

Categoría: Agente.

Número de vacantes: 8.

Denominación: Agente de Policía.

Moratalla, a 20 de junio de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

—

Torre Pacheco

9175 Nombramiento en Junta de Gobierno Local.

De conformidad con las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia en los artículos 20.1,b, 21, 23 y demás concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre), y a la vista de lo preceptuado en los artículos 52, 46 y demás concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en decretar:

Primero.- Nombro para que integren la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los señores concejales siguientes, que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación (artículo 52.2 del R.O.F.R.J.):

Don Antonio Madrid Izquierdo.

Don Santiago Meroño León.

Doña Josefa Marín Otón.

Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Don Isidro Vivancos Ros.

Don José Saura Meroño.

Don Teodoro Vera Albaladejo.

Segundo.- Designo como Tenientes de Alcalde, a efectos de mi sustitución en casos de ausencia o enfermedad, a los concejales que forman la relación que se indica, según el siguiente orden:

Primera Teniente de Alcalde: Doña Josefa Marín Otón.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Antonio Madrid Izquierdo.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Santiago Meroño León.

Cuarto Teniente de Alcalde: Don Teodoro Vera Albaladejo.

Quinta Teniente de Alcalde: Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Estos nombramientos son de preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región y de ellos deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que se celebre.

Igualmente procede que se notifiquen estos nombramientos a cada uno de los señores designados en esta Resolución.

Así lo decreta y firma el señor Alcalde, en Torre Pacheco, a 19 de junio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.—Ante mí, el Secretario, José Luis de Dios Rojo.

—

Torre Pacheco

9176 Delegaciones especiales relativas a determinados servicios.

Conforme a las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre), y por los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien otorgar las siguientes delegaciones especiales relativas a determinados servicios:

1. Concejal Delegado de los Servicios de Educación, Cultura, Turismo, Relaciones con los Medios y Presidencia:

Don Antonio Madrid Izquierdo.

2. Concejal Delegada de los Servicios de Juventud, Medio Ambiente, Relaciones con la Sociedad, Ciudadanía, Convivencia, Participación y Pueblos:

Doña Araceli Martínez Roca.

3. Concejal Delegada de los Servicios de Gestión de Recursos, Hacienda Local, Patrimonio y Contratación:

Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

4. Concejal Delegada de los Servicios de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Familia, Infancia, Inmigración y Personas Discapacitadas:

Doña Fulgencia Sánchez Cobacho.

5. Concejal Delegado de los Servicios de Planificación Urbana, Diseño Urbano y Vivienda:

Don Santiago Meroño León.